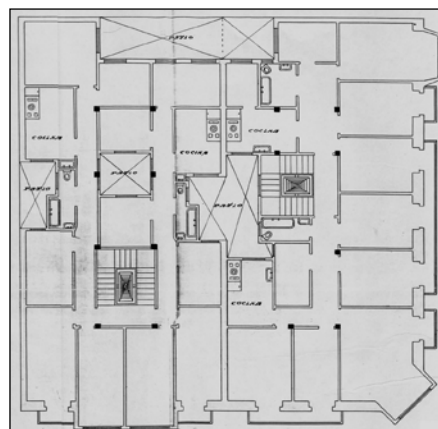


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**PEÑA Y GOÑI 5**



**Autor y fecha: Francisco Urcola; 1924.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas, las dos últimas sucesivamente retranqueadas, todas ellas de origen. Fachada de sillería con mirador doble de hormigón en huecos centrales que se extiende a la primera planta retranqueada ó 5ª (lo que no estaba previsto en el proyecto). Proyecto común con Usandizaga 7.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6ª planta alta, retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.